



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC16-92

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE DESPACHOS CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE FAMILIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, TUNJA, SANTA ROSA, MEDELLÍN Y ANTIOQUIA**

De: **DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**

Asunto: **ALCANCE CIRCULAR EJC16-91
CONVERSATORIO: “TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS”**

Fecha: viernes, 24 de junio de 2016

Apreciados Doctores:

Con relación al acto académico convocado mediante circular **EJC16-91** de la fecha, me permito informarles que los servidores interesados deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, ingresando a INSCRIPCIONES – CONVERSATORIO TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 PARA REALIZAR ACTUACIONES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Inicialmente deberán realizar un registro de información básica que servirá para obtener su correspondiente usuario y contraseña para acceder a las inscripciones de las actividades académicas de la EJRLB.

Solicitamos realizar las inscripciones antes del viernes 9 de julio, toda vez que los cupos son limitados.

La inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos. En caso que los discentes inscritos en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia.

La Escuela Judicial no asumirá gastos de transporte o alimentación de los participantes en el Conversatorio.

La Coordinación Académica está a cargo del doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Profesional Especializado encargado del Programa de Formación Judicial en Familia de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con quien podrá comunicarse en el teléfono 3550666 extensión 6405.

Cordialmente,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/JFBP